

Don Felix Miguel y Martin Secretario
del Excmo Ayuntamiento de esta S. H. Ciudad.

Certifico: Que las sesiones ordi-
narias correspondientes al día de la fecha no ha
podido celebrarse por no haberse reunido su-
ficiente número de señores Concejales para
tomar acuerdo.

Y para que conste expedí la presente
con el visto bueno del Sr. Alcalde que ferné
a los 12 de Agosto de mil novecientos veintitres
y 18.



El Alcalde ant. F. L.

Felix Miguel

[Signature]

[Signature]

Señal por 2^a convocatoria de 8 Agosto 1923

Señores presentes

Presidente

Alcalde ant. F. L.

Sr. Montañés

Venientes

Alfapate

Embador

Sindico

Herrera

Regidores

Borroya

Alberdi

Enrera

Morales

Correprosa

Madarnett

Borck

Fernandez

Herrera

Sapina

Exhorta la sesión previa

según los convocatorios por no haberse reunido
en la primera reunión suficiente de señores para
tomar acuerdo bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde accidental Don José Montañés y
con la asistencia de los señores al margen ex-
presado, fue leído y aprobado el acta de la
anterior.

Seguidamente se procedió a la elec-
ción del Sr. Regidor suplente cargo vacante
por haber pasado a la 1.^a Escuela Don José
Montañés verificando guardando todas las
formas legales resultó elegido Don Vicente Fer-
nandez por doce votos, apareciendo
uno en blanco.

Fue posesionado el elegido siendo felicitado
por el Sr. Presidente, contentos expresando
la distinción como por unanimidad se han
reunido sus compañeros.

Seguio el despacho ordinario de audite cuentas
y diuulgacion de los documentos justificativos
de gastos siguientes.

Sobre facturas y
documentos que por las 220 55 puestas que importan la escuela para
los

De una factura de los Señores Sol y Ortega
valy en el ejercicio comiente para de
Rex Alvaro Oracio por las 597 puestas valor de
rechura y recuperacion de la uniformes de los
Niños de Mexico; otros de los Señores Rodriquez
Cardo por el Servicio de autogonil para la Comi-
sion que represento a Santa Catalina del Ayuntamiento
militar del canton de Autogonil que importa en-
cuentos de puestas en cuenta en cuenta de otros del
Circuito Electrico por las 406 puestas de agua co-
mune durante el periodo que el Julio el suministro
de fluido para el alumbrado de las Casas con-
dicionales. otra de R. Cruz Rubio por conservar ma-
draz para las casillas de la Fria que importa se-
tenta y cuatro puestas siete en cuenta en cuenta de
R. Masio Toranzo que importan 541 85 puestas por
imprimir, copiar y escribir para el Secretario 33 85
puestas del 60 puestas la de la Alcaldia 123 puestas la del
matrona para elecciones. otros cuarenta por Don
Manuel de la Cruz importante 200 puestas por jor-
nales de correo para el correo de la casa publica;
otras cuatro facturas del Circuito Electrico co-
rrespondientes al alumbrado publico durante el
periodo Julio importante 969 puestas la del su-
ministro de fluido en la 50 lamparas del al-
umbrado publico 96 puestas la del 10 por ciento para
el Estado de la anterior 200 puestas la de repocion
de lamparas de gas. en cuenta 479 puestas la del
alumbrado de la Alcaldia de Mexico la lista
de los jornales invertidos del 30 del periodo Julio
al 31 de Agosto en el suministro de la via pu-
blica que asciende a 158 puestas. la cuenta del
material invertido en la Alcaldia de ar-
bitrio de correo y bebidas durante el periodo

de que el Ayuntamiento habia perdido la confianza de los electores y con la escusa del Sr. Jemur se presentaron otros dos la cual fueron reiterada, puez se sentó por el Ayuntamiento el criterio de no admitir ninguna, es cierto igualmente que la misma en 21 de Junio como se presentaron otras cu- tre, una la del Sr. Albalade, que no fue admitida por entender la Corporación que no debia admitir ninguna como antes habia ya rechazado la del Sr. Monterde fundando en que era Honorario Belesionados.

Si puez el criterio general al queido por el Ayun- tamiento ha sido no admitir ninguna, escusa porque esta unica excepcion con el Sr. Jemur.

De todo es conocida la constitucion del ac- tual Ayuntamiento en la que se presindio de la incompatibilidad de muchos de sus miembros no hay puez razon alguna para que se alegue esta fundado. Por tanto como no me encuentro justi- ficado la excepcion pize que el Ayuntamiento en- cende no admitir la escusa fundando el error so- en los mismos articulos del R. D. del 11 de Mayo por la Comision puez de este modo siempre quedara al Sr. Jemur el derecho de elevar y solicitar del Gobierno que promueva el expediente a virtud de la facultad que le compete.

El Sr. Navarro contutó en nombre de la Comision informadora que no ha establecido excepcion alguna ni en contra ni a favor del Sr. Jemur puez al encargarse de la Presidencia de la Comision de Gobernacion se cuenta con la instancia presentada por dicho Sr. Jemur y cumpliendo con su deber la reformat y somete a la decision del Ayuntamiento el acuerdo que con arreglo a los preceptos pertinentes remite al Sr. Gobernador para que este pueda ejercer el derecho que se reserva en el articulo 1.º del R. D. de 14 de Marzo de 1891.

El Sr. Navarro de interino diciendo que

habia elucido el dictamen de la Comision por haber entendido que habia una carta dirigida por Don Daniel Tomp al Sr. Navarro intercediendole la aprobacion hecha que nego en absoluto el Sr. Navarro confirmando su negativa con la asercion de los Vocales de la Comision.

El Sr. Salvador insistió en que se resolviera el informe de la Comision para siempre el Gobernador si lo mismo oportuno puede invocar el expediente o en que de lo contrario se resolviera con el mismo criterio las demas causas exclusiones a las presentadas por los señores Montuza y Albalade. Intervinieron los señores Montuza y Albalade para explicar las diferencias esenciales que distinguen las causas presentadas haciendo contar el Sr. que queda la causa sin efecto por virtud de resolucion vez tomada por los señores Concejales, mientras que el Sr. Tomp la ha reproducido con instancia, el Sr. Albalade que la causa se funda en motivos de salud y por consiguiente depende en absoluto de la voluntad del que la presenta mientras que la del Sr. Navarro es un caso de incompatibilidad legal.

El Sr. Alberich considerando que la discusion parece referirse a una cuestion de competencia y a que parece ser el informe una recepcion contra el Sr. Navarro propone que quede dicho sobre la Mesa el dictamen para la opinion siguiente se traigan con el la presente a la mesa presentada por el Sr. Albalade para resolverlas a la vez.

El Sr. Navarro contestó que no es procedente iniciar la actual Comision por que informare en asuntos que no se le han encomendado.

El Sr. Albalade hizo contar que ademas de las diferencias ya notadas entre su causa y la incompatibilidad del Sr. Navarro la causa de la discusion equivoca en que se encuentra el Sr.

Y como obedece á presiones de la minoría Republicana ó mejor dicho se puró verificando á la negativa del Sr. Morrajo, de un individuo de la minoría republicana, manifestando entonces el Sr. Alberich, que era él, quien cedía por que consideraba como un deber de la agrupación á que pertenecía, el obstrucción hasta hacer imposible la vida del régimen actual.

El Sr. Morrajo interino haciendo cuenta 1.º

Que la minoría republicana como tal, no ha influido sobre este asunto 2.º Que siguiendo el criterio sostenido en cuantas escusas se han presentado votará él en contra del dictamen y 3.º Que su criterio unánime del Ayuntamiento proteta contra el nombramiento del Alcalde de B. S.

El Sr. Bracera toma la palabra para hacer cuenta su proteta, contra la interinidad que vive el Ayuntamiento que le falta autoridad para obrar, interinidad que está sostenida por las divisiones y discrepancias de criterio de los Eduejales que han impedido la efectividad del cargo de Alcalde manifestando que desea que se nombre definitiva del modo que sea para que pueda obrar con todo el orden y prestigio.

Declarado suficientemente discutido el dictamen se procedió á votar siendo rechazada en votación nominal la moción del Sr. Salvador por mayoría de nueve contra cinco que fueron los Sres. Salvador, Morrajo, Alberich, Ferragorria, y Hazañete explicando su voto el Sr. Ferragorria por haber firmado el dictamen vista la interinidad del Sr. Ferragorria al votar su deseo.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acordó autorizar:

Conceder obra al A. D. Fomento de puer para construir la parte de Fomento de puer fachada que se para el plano presentado en el 1.º necesario de la calle de M. de Regaña.

Y dem. id. al A. D. Manuel Ferran Morante para construir en Manuel Ferran el terreno de su propiedad sito en el barrio de San Julian un edificio.

Señalado al Sr. Don Santiago Calvi también para edificar en
 Santiago Calvi y otros el mismo Barrio, a Don Amable Civera
 para edificar en el mismo Barrio autorizaciones que
 se concedieron con las condiciones siguientes: 1.^a Las
 obras deberán ajustarse a los planos parciales presen-
 tados, al de alineación y a los de la calle en la
 misma, a las que se le dé el Sr. Arquitecto en los
 planos; 2.^a Deberán llevarse a cabo bajo dirección
 facultativa guardando las precauciones y precau-
 ciones marcadas en las Ordenanzas Municipales;
 3.^a Deberán satisfacer los arbitrios marcados
 en la Tarifa vigente.

Señalado al Sr. Don
 Despinet y otros Igualmente de conformidad con las dictame-
 nes de la Comisión de Fomento se autorizó a D.
 Ramón Despinet para reconstruir el muro necen-
 te al camino de las Cuevas de la casa n.^o 17 de la
 calle del 3 de Julio a D. Manuel Bosch para en-
 sanchar la obra de la casa n.^o 1.^a del patio de la
 Puerta Isabel a D. Felipe Civera para cons-
 truir una pared de cerramiento en terrenos de
 su propiedad sito en la Anchaquilla y a Don
 Mateo Esteban para cubrir la fachada n.^o 14 de la
 calle de Llovera, colocar las bajanlas de aguas con-
 venientes que se hicieron con arreglo a las condi-
 ciones que en los mismos se especifican.

Extracto de acuerdo Dada cuenta del extracto de los acuerdos
 de la Junta de Julio adoptados en el pasado mes de Julio forma el Se-
 cretario que describe en cumplimiento de lo dispu-
 sto en el artículo 109 de la Ley Municipal, se acordó
 aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil
 de la provincia para su inserción en el Boletín
 Oficial.

Señalado al Sr. Don Santiago Calvi para edificar en
 Santiago Calvi y otros el mismo Barrio, a Don Amable Civera
 para edificar en el mismo Barrio autorizaciones que
 se concedieron con las condiciones siguientes: 1.^a Las
 obras deberán ajustarse a los planos parciales presen-
 tados, al de alineación y a los de la calle en la
 misma, a las que se le dé el Sr. Arquitecto en los
 planos; 2.^a Deberán llevarse a cabo bajo dirección
 facultativa guardando las precauciones y precau-
 ciones marcadas en las Ordenanzas Municipales;
 3.^a Deberán satisfacer los arbitrios marcados
 en la Tarifa vigente.

Señalado al Sr. Don Despinet y otros Igualmente de conformidad con las dictame-
 nes de la Comisión de Fomento se autorizó a D.
 Ramón Despinet para reconstruir el muro necen-
 te al camino de las Cuevas de la casa n.^o 17 de la
 calle del 3 de Julio a D. Manuel Bosch para en-
 sanchar la obra de la casa n.^o 1.^a del patio de la
 Puerta Isabel a D. Felipe Civera para cons-
 truir una pared de cerramiento en terrenos de
 su propiedad sito en la Anchaquilla y a Don
 Mateo Esteban para cubrir la fachada n.^o 14 de la
 calle de Llovera, colocar las bajanlas de aguas con-
 venientes que se hicieron con arreglo a las condi-
 ciones que en los mismos se especifican.



consideración en la sesión anterior sobre el cambio del tránsito rodado por las calles del Tránsito y Alcañiz, conmutando el Sr. Navarro que no se han reunido como quedó acordado de las Comisiones de Fomento y Gobernación interviniendo la Presidencia que ofreció solucionar el asunto con el acuerdo de ambas Comisiones.

Sobre limpieza vias



El Sr. Bravera con ocasión del Mando publicado por la Alcaldía obligando a los dueños de edificios aregar y barrer las confrontaciones de los mismos dijo que explicándoles con todo rigor de mueras bastante el trabajo encomendado a la Brigada de Limpieza y tal vez fuera posible obtener con ello alguna economía en este gasto.

El Sr. Navarro hizo observar que el precepto de la Alcaldía es de higiene y limpieza de lo que puede por ello reducirse el servicio encomendado a la Brigada Municipal ni mucho menos disminuir la cantidad destinada a limpieza que tal vez no alcanza a la mitad de lo que debiera para organizar un servicio completo.

El Sr. Borrero sostuvo el mismo criterio, dijo: 1º Que el Mando es un recordatorio de lo sabidamente dispuesto por la Ordenanza Municipal; 2º Que el presupuesto destinado a limpieza es suficiente; y 3º Que en otras poblaciones como Talavera de la Reina se obliga al vecindario aregar y barrer la vía pública en la confrontación con las viviendas.

El Sr. Albalade también intervino explicando su gestión y las ordenes dadas para su cumplimiento con lo cual se dió por terminado el incidente.

Sobre coacción por arrendamiento de vias públicas

El Sr. Bravera intervino de la Alcaldía que teniendo en cuenta cuanto mejoraría el servicio de correo y de transporte de una parte importante de la provincia y de los pueblos llamados del Reino de Aragón que existen

por la Serranía de Cermté si se estableciese un
auto-correo entre Cúcuta y Teruel facilitando las
comunicaciones se ponga de acuerdo con la Cáma-
ra de Comercio, con el Ayuntamiento de la citada
Ciudad para que se establezca el servicio de
autobuses.

El Sr. Realre contestó que tiene en estu-
dio el asunto, y que procurará que se logre esta
mejora que facilitaria las relaciones interprovin-
ciales y aceptaria mucho las comunicaciones con
H. en las gestiones que han de realizarse de
acuerdo con el Ayuntamiento de Cuenca.

Albrecht Müller
de Francisco Largo

Por último el Sr. Albaladejo después de relatar
el hermoso acto llevado a cabo el 24 del pasado Ju-
lio por el niño Francisco Lara quien con peligro
de su vida evitó que se ahogase otro niño en el
Río Curio, propone que se acuerde comunicar
a la familia el acuerdo con que la Corporación
ha votado el auto acordado, para que sirva de
estímulo a los demás, y que se comuniquen al Sr.
Gobernador Civil para que sea digno de premiar
a quien ha salvado la vida de un semejante
con riesgo de la propia la Cruz de Beneficencia.

El Sr. Borrado adhiriendo a la propuesta pidió que ordenar de ello se lea y se mantenga la información que se exige para la erección de la Cruz de Misericordia, y así se acordó por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se terminó a la hora de la ordinaria se-
sión de que certifico.

Prof. Howard

John Paul

Jose' Thompson

Ermine Whaley

Radon Navaro
Navaro
~~Donna Navaro~~



Angel Travençolo

Namulo de no

Juan Barrantes

Rafael Torregrosa

Felipe Miguel Sero

Señon de 13 de Agosto 1923

Señores presentes

Abierta la sesión previa con-

Presidencia

autorizada al efecto bajo la presidencia del Señor

Alcalde de este

Alcalde accidental Don José Montañez y con

Señor Montañez

la asistencia de los Señores al margen expre-

cientes

sados, fue leído y aprobado el acta de la au-

Alcalde

terior.

Salvador

Sucesivamente se dió cuenta y fueron

Sindicatos

aprobados los documentos justificativos de gas-

Navarro

tos siguientes.

Almoneda

De las cuentas que por duplicado pre-

Regidores

sentar al Sr. Administrador de arbitrios se

Albarrín

bre cuentas y libros correspondientes a los meses

Cravera

de Julio y Julio próximo pasado que impor-

Remed

tan respectivamente 7988'30 pesetas y 7543'70 pe-

Torregrosa

setas las cuales han sido idóneas para la de-

Montañez

positaria Municipal. La relación de jornales

Rosales

invertidos del 6 al 12 del corriente en recom-

Alfaro

posición de la vía pública que importa cin-

tiendo pesetas, las cuentas que rinde el Señor

Administrador del Matadero correspondien-

tes al pasado Julio de los derechos de Matadero y de

los de inspección de carnes de los ganados que importan

mez importando la primera 250'91 pesetas, la segun-

das 76'59 pesetas de cuya cantidad quedan por su-

diendo de ingreso en Depositaria 246'62 pesetas.

Se entró en la comisión de los Camantes

De un informe de la Comisión de